

Informe de Auditoría Independiente

AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo en liquidación)  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2015

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo en liquidación):

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo en liquidación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo en liquidación), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo en liquidación) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02501  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
informe sujeto a la normativa  
reguladora de la actividad de  
auditoría de cuentas en España  
.....

20 de abril de 2016

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato

**AyT.2, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

## **AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

Ejercicio 2015

### ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 1.2. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN
4. ANEXO I

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 DE  
AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2015**

## AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación al 31 de diciembre 2015 y 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2</b>	<b>12.257</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		-	<b>9.688</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	<b>6</b>	-	<b>9.688</b>
Participaciones hipotecarias		-	9.647
Activos dudosos		-	125
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(85)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
Intereses vencidos e impagados		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2.569</b>
1. Tesorería		2	2.569
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2</b>	<b>12.257</b>



## AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación al 31 de diciembre 2015 y 2014

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2</b>	<b>12.257</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>2</b>	<b>12.226</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		2	8
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	9.886
Series no subordinadas		-	8.986
Series subordinadas		-	899
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	-	2.332
Préstamo subordinado		-	2.330
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	2
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>10</b>	-	<b>31</b>
1. Comisiones		-	31
Comisión sociedad gestora		-	1
Comisión variable - resultados realizados		-	65
Correcciones de valor por pérdidas (-)		-	(35)
2. Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2</b>	<b>12.257</b>

## AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
1. Intereses y rendimientos asimilados		144	163
Derechos de crédito	6	144	150
Otros activos financieros		-	13
2. Intereses y cargas asimilados		(48)	(92)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(38)	(77)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(10)	(15)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>96</b>	<b>71</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		2	-
7. Otros gastos de explotación		(148)	(64)
Servicios exteriores		(15)	(10)
Servicios de profesionales independientes		(2)	(1)
Publicidad y propaganda		(3)	(2)
Otros servicios		(10)	(7)
Tributos		(2)	-
Otros gastos de gestión corriente		(132)	(54)
Comisión de sociedad gestora		(77)	(52)
Comisión administrador		(1)	(1)
Comisión del agente financiero		-	-
Comisión variable – resultados realizados	10	(54)	-
Otros gastos		-	(1)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		85	(37)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	85	(37)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	10	(35)	30
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

## AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	Miles de euros	
		2015	2014
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(126)</b>	<b>(36)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		86	117
Intereses cobrados de los activos titulizados		137	194
Intereses pagados por valores de titulización		(40)	(76)
Intereses cobrados de inversiones financieras		-	12
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(11)	(13)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(198)	(142)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(78)	(53)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(1)	(1)
Comisiones pagadas al agente financiero		-	-
Comisiones variables pagadas		(118)	(88)
Otras comisiones		(1)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(14)	(11)
Otros		(14)	(11)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>(2441)</b>	<b>(5)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(113)	(5)
Cobros por amortización de derechos de crédito		9.771	2.382
Pagos por amortización de valores de titulización		(9.884)	(2.387)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(2.328)	-
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(2.328)	-
Otros deudores y acreedores		-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(2.567)</b>	<b>(41)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	2.569	2.610
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	2	2.569

## AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2015**

## AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT.2, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo en liquidación) (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 27 de enero de 2000, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones hipotecarias de 232.999 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 25 de enero de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria con cargo al mismo por importe de 230.600 miles de euros. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los derechos de los Bonos, fue el 31 de enero de 2000.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones hipotecarias que agrupe, el Fondo de Reserva y los Gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos de constitución y el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 17 de diciembre de 2015 se ha producido la amortización íntegra de los activos del Fondo y con fecha 21 de diciembre de 2015 se ha producido la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo, no existiendo acreedores del mismo que no hayan percibido los importes inicialmente previstos en la Escritura de constitución.

Con fecha 21 de diciembre de 2015, cumpliendo con lo previsto en la Escritura de constitución, se ha producido la liquidación ordinaria del Fondo.

Entre la fecha de liquidación del Fondo y el 31 de diciembre de 2015 no se han producido movimientos significativos en el Fondo, excepto el pago de los pasivos pendientes del Fondo.

La fecha prevista de extinción del Fondo es el 21 de junio de 2016.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

El Fondo es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se ha producido el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión semestral igual al 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación, con un mínimo de 12 miles de euros por emisor incrementado en el IPC a partir del año 2001 y efectiva desde el 1 de enero de cada año.

El fondo está regulado por:

- i. El folleto de emisión.
- ii. La Escritura de constitución del Fondo.
- iii. Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria t sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- iv. Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- v. Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- vi. Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- vii. La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, y sus sucesivas modificaciones.
- viii. Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, no se han confeccionado los estados S.05 al 31 de diciembre de 2015.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Según se indica en la Nota 1, con fecha 21 de diciembre de 2015 se ha producido la liquidación del Fondo, por lo que complementariamente las cuentas anuales se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

No obstante, dada la liquidación del Fondo, no se han realizado estimaciones significativas en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2014.

A efectos de facilitar la comparación de la información, es preciso considerar que la liquidación del Fondo se produjo el 21 de diciembre de 2015.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2015, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

#### a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras causas, el Fondo se extinguirá cuando todos los activos y todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados. Tal como se indica en la Nota 1, con fecha 17 de diciembre de 2015 se ha producido la amortización íntegra de todos los activos y con fecha 21 de diciembre de 2015 la amortización íntegra de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

#### b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

##### i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

##### ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como de aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido salvo que existieran daciones o quitas, situaciones que a la fecha no se han producido, si bien se provisionan en su totalidad.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

f) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

h) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

i) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado g) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

j) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2015 y 2014 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.



La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- i. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al balance.
- ii. Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- iii. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- iv. El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

## 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, como consecuencia de la liquidación del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos comentados a continuación es mínima o nula al 31 de diciembre de 2015.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Tanto los activos financieros como los pasivos financieros del Fondo están referenciados a tipo de interés variable, siendo los períodos de revisión de las mismas similares, por lo que variaciones en los tipos de interés afectarían de forma similar a los activos y pasivos financieros del Fondo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Derechos de crédito	-	9.688
Tesorería	2	2.569
Total riesgo	2	12.257

La distribución por zonas geográficas, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, del epígrafe del conjunto de derechos de crédito al 31 de diciembre de 2014 (donde radicaba el emisor) presentaba el siguiente detalle:

	Miles de euros
	2014
Madrid	774
Canarias	5.793
Castilla y León	3.204
Total	9.771

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones hipotecarias el 27 de enero de 2000 es el siguiente:

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Emisión
Caja General de Ahorros de Canarias (CaixaBank)	116.687
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Bankia)	58.300
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (Bankia)	58.012
	<u>232.999</u>

Como se indica en la Nota 1, con fecha 17 de diciembre de 2015, se ha producido la amortización íntegra de los activos del Fondo.

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	9.647	-	(9.647)	-
Activos dudosos	124	-	(124)	-
Intereses dudosos no cobrados (*)	1	-	(1)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(85)	85	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1	-	(1)	-
	<u>9.688</u>	<u>85</u>	<u>(9.773)</u>	<u>-</u>

(\*) Corresponden a intereses devengados de los préstamos antes de su entrada en dudoso.

	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	12.021	-	(2.374)	9.647
Activos dudosos	132	-	(8)	124
Intereses dudosos no cobrados (*)	3	-	(2)	1
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(48)	-	(37)	(85)
Intereses y gastos devengados no vencidos	1	2	(2)	1
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>12.109</u>	<u>2</u>	<u>(2.423)</u>	<u>9.688</u>

(\*) Corresponden a intereses devengados de los préstamos antes de su entrada en dudoso.

A 31 de diciembre de 2014 existían derechos de crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 125 miles de euros, de los que 124 miles de euros correspondían a principal y 1 miles de euros a intereses.

Las Participaciones hipotecarias tenían las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones hipotecarias emitidas en la fecha de constitución están representadas mediante 3 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo cedente.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación.
- El pago del emisor de las Participaciones hipotecarias en concepto de principal e intereses se realiza el segundo día hábil de cada mes, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank S.A., denominada "cuenta de tesorería", (Nota 7)
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- Las Participaciones hipotecarias sólo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones representadas en tres títulos múltiples se encuentran depositadas en el agente financiero.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, no habrá lugar a compensación alguna cuando (a) el margen de tipo de interés medio ponderado de sus Préstamos hipotecarios sea al menos de un 1% ni (b) cuando el margen de tipo de interés medio ponderado de sus préstamos hipotecarios en la fecha de cobro de que se trate sea igual o superior al margen de tipos de interés medio ponderado de sus préstamos hipotecarios en la fecha de constitución del Fondo.

El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2015 (hasta la fecha de Liquidación) es del 1,93% (2014: 1,73%), con un tipo máximo de 4,30% y un mínimo de 0,49%.

La tasa de amortización anticipada de los activos cedidos al fondo era del 3,6% a 31 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 144 miles de euros (2014: 150 miles de euros).

El desglose de los derechos de crédito en función del vencimiento final de las operaciones al 31 de diciembre de 2014 se muestra a continuación:

2014:	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	571	1.228	2.598	1.677	2.586	1.111
Intereses y gastos devengados no vencidos	-					

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Derechos de crédito, al 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor y los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	9.771	-	-	-	-	-	-

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 17 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a Cecabank, S.A., por Moody's con fecha 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora procedió a sustituir al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España en su condición de agente de pagos del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora procedió a la suscripción de un nuevo contrato de servicios financieros con dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería abierta en Cecabank, S.A., a una nueva cuenta de tesorería abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Tesorería	2	2.569
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>2</u>	<u>2.569</u>

El saldo de tesorería engloba cuatro cuentas, la cuenta de tesorería y tres cuentas de cobros abiertas en los distintos emisores.

Hasta el 16 de julio de 2014, los intereses de la “Cuenta de tesorería” se devengan trimestralmente al tipo de interés del Euribor a (1) un mes más 0,50%. A partir del 17 de julio de 2014 los intereses se devengan trimestralmente al tipo de interés del Euribor a un (1) mes.



Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han devengado intereses de la cuenta de Tesorería y la cuenta de cobros por importe de 0 miles de euros (2014: 13 miles de euros).

El saldo de tesorería se desglosa en el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuenta de tesorería	-	2.335
Cuenta de cobros	-	234
	<u>2</u>	<u>2.569</u>

#### Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, por importe de 6.524 miles de euros, con cargo al Préstamo Subordinado (Nota 8), y que está depositado en la cuenta de tesorería.

El Fondo de Reserva únicamente comenzará a reducirse en cada fecha de pago de los Bonos cuando el importe total del Fondo de Reserva sea mayor a la menor de las cantidades siguientes:

- El 2,80% del valor nominal inicial de las Participaciones hipotecarias.
- El 8,40% del saldo vivo de Participaciones hipotecarias en cada fecha de determinación.

En ningún momento puede este Fondo de Reserva ser inferior al 1% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias.

La cuenta de tesorería incluía el denominado Fondo de Reserva cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.330 miles de euros, siendo el capital mínimo requerido a 31 de diciembre de 2014 de 2.330 miles de euros.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo se ha producido; igualmente, la liquidación del Fondo de Reserva.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1 Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	230.600.000 euros	
Número de Bonos	Total:	2.306
	- Bonos Serie A1:	300
	- Bonos Serie A2:	1.918
	- Bonos Serie B:	88
Importe nominal unitario	100.000 euros	
Interés variable	Bonos Serie A1:	Euribor a 6 meses
	Bonos Serie A2:	Euribor a 6 meses + 0,29%
	Bonos Serie B:	Euribor a 6 meses + 0,45%
Periodicidad de pago de intereses	Semestral	
Fechas de pago de intereses	20 de junio y 20 de diciembre de cada año	
Fecha de inicio del devengo de intereses	31 de enero de 2000	

Como se indica en la Nota 1, con fecha 21 de diciembre de 2015, se ha producido la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora del 0,1475% del importe nominal suscrito. El importe total de la comisión ascendió a 340 miles de euros, y se incluyó como gasto de constitución del Fondo.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Serie A2	Serie B	Total
Saldo inicial	8.986	899	9.885
Amortizaciones	(8.986)	(899)	(9.885)
Saldo final	-	-	-

<u>Ejercicio 2015</u>	Miles de euros		
	Serie A2	Serie B	Total
Saldo inicial	8.986	899	9.885
Amortización 20/06/15	(1.020)	(102)	(1.122)
Amortización 21/12/15	(7.966)	(797)	(8.763)
Saldo final	-	-	-

<u>Ejercicio 2014</u>	Miles de euros		
	Serie A2	Serie B	Total
Saldo inicial	11.155	1.116	12.271
Amortizaciones	(2.169)	(217)	(2.386)
Saldo final	8.986	899	9.885

<u>Ejercicio 2014</u>	Miles de euros		
	Serie A2	Serie B	Total
Saldo inicial	11.155	1.116	12.271
Amortización 20/06/14	(1.162)	(116)	(1.278)
Amortización 22/12/14	(1.007)	(101)	(1.108)
Saldo final	8.986	899	9.885

Los Bonos estaban representados por anotaciones en cuenta y estaban dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2015 (hasta la fecha de amortización) y 2014 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2015	2014
Serie A2	0,421%	0,583%
Serie B	0,421%	0,743%

Durante 2015 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 38 miles de euros (2014: 77 miles de euros).

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 27 de enero de 2000, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de Participaciones hipotecarias por un importe total de 9.688 miles de euros.

El movimiento producido en el préstamo durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2015</u>	Miles de euros Préstamo subordinado
Saldo inicial	2.330
Amortizaciones	(2.330)
Saldo final	-
<u>Ejercicio 2014</u>	
Saldo inicial	2.330
Amortizaciones	-
Saldo final	2.330

Dicho préstamo devengaba un tipo de interés nominal anual variable, igual al que devengan los Bonos de la Serie A2.

El importe inicial del préstamo se destinó a:

- Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos: 765 miles de euros.
- Dotar el importe inicial del Fondo de Reserva: 6.524 miles de euros.
- Financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones hipotecarias: 2.399 miles de euros.

En la fecha de liquidación del Fondo, se ha producido igualmente la amortización del Préstamo Subordinado.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado intereses del préstamo subordinado por importe de 10 miles de euros (2014: 15 miles de euros).

## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación (miles de euros):

### 2015:

#### DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	1.676	6.942	112.752	134.914
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	8.012	2.012	111.828	88.756
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	150	1.513	53.585	66.218
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	3		3.820	
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	83		7.418	
OTROS COBROS EN ESPECIE				
OTROS COBROS EN EFECTIVO	1		3	

#### SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A1				30.500
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A1				909
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A1				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A1				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A1				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A2	8.986	8.141	18.602	177.323
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A2	35	846	1.658	45.792
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A2				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A2				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A2				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	899	814	2.448	7.322
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	5	88	137	3.299
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS			7.538	
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	8		73	
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	2.328		2.328	

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2015 han sido (miles de euros):

	20/06/2015	21/12/2015	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A1 PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A1 PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A1 PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A1 PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A1			
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A2 PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A2 PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A2 PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A2 PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A2	1.020 21	7.966 14	8.986 35
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	102 3	797 2	899 5
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS OTROS PAGOS DEL PERÍODO	4	4 2.328	8 2.328

2014:

**DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO**

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	2.018	6.942	111.076	134.914
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	319	2.012	103.816	88.756
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	191	1.513	53.435	66.18
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	3		3.817	
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	37		7.335	
OTROS COBROS EN ESPECIE				
OTROS COBROS EN EFECTIVO	1		2	

**SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)**

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A1 PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A1 PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A1 PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A1 PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A1			30 1	30.500 909
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A2 PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A2 PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A2 PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A2 PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A2	2.169 69	8.141 846	9.616 1.623	177.323 45.792
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	217	814 88	1.549 132	7.322 3.299
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS OTROS PAGOS DEL PERÍODO	13		7.538 65	

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2014 han sido (miles de euros):

	20/06/2014	22/12/2014	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A1			
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A1			
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A1			
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A1			
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A1			
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A2	1.162	1.007	2.169
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A2	38	31	69
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A2			
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A2			
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A2			
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	116	101	217
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	5	4	9
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B			
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B			
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B			
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS			
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	8	5	13
OTROS PAGOS DEL PERÍODO			

## 10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisiones		
Comisión variable a los Emisores	-	65
Comisión de la Sociedad Gestora	-	1
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(35)
Otros	-	-
	-	31

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Entidades Cedentes.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de los 15 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devenga semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(54)	-
Repercusión de otras pérdidas (ingreso)	(35)	30

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	65	152
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	35	30
Variación de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(35)	(30)
Comisión variable devengada	54	-
Comisión pagada en el ejercicio	(118)	(88)
Ajustes por redondeo	(1)	1
Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	65

Con fecha 22 de junio de 2015 y 21 de diciembre de 2015, el Fondo ha pagado a las entidades cedentes 26 y 92 miles de euros, respectivamente, en concepto de comisión variable.

Con fecha 20 de junio y 22 de diciembre de 2014, el Fondo pagó a las entidades cedentes 36 y 52 miles de euros, respectivamente, en concepto de comisión variable.



- Comisión de Gestión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos pendientes de pago de los saldos vivos de las participaciones hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. El importe anual de esta comisión no podrá ser inferior a 12 miles de euros por emisor. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

- Comisión de Agencia al Agente Financiero (Barclays Bank PLC, Sucursal en España)

Según se indica en la Nota 7, con fecha 17 de julio de 2012, la Sociedad Gestora del Fondo ha procedido a sustituir a Cecabank, S.A., como agente financiero del Fondo por Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo vivo de los bonos de titulización hipotecaria, tras la última fecha en la que se pagó por este concepto. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

#### 10.1 Movimiento de las comisiones

	Miles de euros		
	Comisión Soc. Gestora	Comisión Administrador	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2015	1	-	65
Importe devengado ejercicio 2015	77	1	54
Importes pagados en 2015 (1)	(78)	(1)	(119)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	-

(1) Ver estado de flujos de tesorería.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.j, en los ejercicios 2015 y 2014 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido de 5 miles de euros (2014: 5 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor del Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2015 y 2014, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2015 y 2014, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

### 13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015 DE  
AyT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

## AyT 2 FONDO TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

#### **RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN**

##### Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

En consecuencia, los Emisores no asumen responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios Participados. Tampoco asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones Hipotecarias, excepción hecha de las que no se ajusten a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1, a) del Folleto Informativo y de conformidad con lo previsto en el mismo.

##### Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias:

Mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias, cada Emisor, en los términos descritos en el Capítulo IV del Folleto Informativo, hace participar al Fondo en el principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados concedidos por ella.

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de amortización anticipada cuando los prestatarios de los Préstamos Hipotecarios Participados reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar. Igualmente, las Participaciones Hipotecarias serán amortizadas íntegramente en caso de ser subrogados los Emisores en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otras entidades financieras habilitadas al efecto, con sujeción a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (la "Ley 2/1994").

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará semestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo. No obstante, los Bonos Serie A1 cumplirán en cualquier caso el calendario de amortización fijo indicado en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo, no viéndose afectados por el riesgo indicado en este apartado.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Este apartado no es de aplicación ya que el Fondo ha sido liquidado el 21 de diciembre de 2015.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, puede prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, u organismo administrativo competente y a su notificación a la entidad de calificación correspondiente, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

### Contrato de Préstamo Subordinado

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores un Contrato de Préstamo Subordinado por importe de 9.687.912'6 euros que ha sido destinado a (i) financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los gastos de constitución del Fondo (incluidos los intereses devengados por el valor nominal de las Participaciones Hipotecarias entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso) y de emisión de los Bonos y (ii) a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva por 6.523.972'77 euros, que según lo descrito en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo, se aplica al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo, en el orden de prelación previsto en el citado apartado.

Dicho Fondo de Reserva se describe en el apartado V.3.3 del Folleto Informativo.

El préstamo subordinado devenga un interés nominal equivalente anual variable fijado semestralmente, igual al tipo de interés nominal que devenguen durante dichos periodos los Bonos de la Serie A2, calculado conforme a lo descrito en el apartado II.10 del Folleto Informativo, para cada Periodo de Devengo de Intereses.

Estos intereses se abonarán únicamente si (i) el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1B) 2 del Folleto Informativo, y (ii) la Cuenta Individualizada Ajustada de ese Emisor, calculada conforme al Contrato de Gestión Interna, arroje saldo positivo en cantidad suficiente. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. Los intereses se distribuirán entre los Emisores de acuerdo con su participación en el

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago, con sujeción a las siguientes reglas:

- (a) La parte del Préstamo Subordinado que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo (incluidos los intereses devengados por el valor nominal de las Participaciones Hipotecarias entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso) y de Emisión de los bonos y a la financiación parcial de la suscripción de las Participaciones Hipotecarias, se irán amortizando en la medida que se vayan amortizando dichos gastos de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo, y en todo caso durante los cinco (5) primeros años desde la constitución del Fondo. El reparto entre los Emisores de estas amortizaciones se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.

- (b) El resto del principal del préstamo se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos a la Fecha de Determinación anterior y la Fecha de Determinación en curso, del Fondo de Reserva. El reparto entre los Emisores de estas amortizaciones se efectuará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna, existiendo determinados hechos que en el caso de producirse impedirían ésta amortización.

#### Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado descrito en el apartado V.3.2 del Folleto Informativo, con las siguientes características:

(i) *Importe*

Tuvo un importe inicial igual a 6.523.972'77 euros (1.085.497.733 pesetas), pudiendo decrecer anualmente de modo tal que su importe sea igual a lo dispuesto a continuación. Su dotación se hará de acuerdo al orden de prelación de pagos contenido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva únicamente comienza a reducirse cuando el importe total del Fondo de Reserva sea mayor a la menor de las cantidades siguientes:

- (i) el 2'80% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) el 8'40% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en cada Fecha de Determinación.

El Fondo de Reserva no puede ser inferior, en ningún momento durante la vida del Fondo, al 1% del valor nominal inicial de las Participaciones Hipotecarias.

Adicionalmente, el Fondo de Reserva se incrementa en cada Fecha de Pago por los importes que, de acuerdo con la regla prevista en el apartado V.3.2 del Folleto Informativo, no se destinen a la amortización del Préstamo Subordinado.

(ii) *Rentabilidad*

El importe de dicho Fondo de Reserva se abonó inicialmente en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Servicios Financieros a celebrar con el Agente Financiero, descrito en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo.



(iii) *Destino*

El Fondo de Reserva se aplica, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el orden de prelación de pagos contenido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

Contrato de Línea de Liquidez

La Sociedad Gestora firmó, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores, un contrato de crédito que incorpora una línea de liquidez (en adelante la “Línea de Liquidez”) desde el momento de la constitución del Fondo con las siguientes características:

- (i) El Importe Máximo de la Línea de Liquidez es, en cada momento, igual a la siguiente cantidad: 30.000.000 euros (4.991.580.000 pesetas).
- (ii) La finalidad de la Línea de Liquidez es permitir al Fondo atender la amortización de los Bonos Serie A1, prevista con el ordinal 7º del orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo, cuando, como consecuencia de la imposibilidad de cobro a alguno de los Préstamos Hipotecarios, el saldo de la Cuenta de Tesorería sea insuficiente para amortizar un tercio del valor nominal de los Bonos Serie A1 en cada Fecha de Pago; en este caso, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, puede disponer de la Línea de Liquidez por el importe necesario para amortizar un tercio del valor nominal de los Bonos Serie A1.
- (iii) La Línea de Liquidez devenga un interés nominal anual, determinado semestralmente para cada periodo de devengo de intereses que es igual al que corresponda a los Bonos Serie A2. Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos del apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo. Los intereses devengados que deban abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Crédito, devengado intereses adicionales al mismo tipo de interés aplicable para el Periodo de Devengo de Intereses de que se trate.

- (iv) El Fondo reembolsará las disposiciones del Contrato de Línea de Liquidez en cualquier Fecha de Pago en que los Fondos Disponibles, excluidos los importes disponibles con cargo a la Línea de Liquidez, permitan hacer frente al pago de las obligaciones del Fondo en dicha Fecha de Pago numeradas del 1º al 7º del orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

- (v) Las cantidades que la Sociedad Gestora reembolse a cuenta del Fondo, pueden volver a disponerse, dentro del límite del Importe Máximo de la Línea de liquidez correspondiente a la Fecha de Pago en que tenga lugar una disposición. No obstante, la Sociedad Gestora puede cancelar anticipadamente el importe no dispuesto de la Línea de Liquidez siempre que lo notifique a la entidad acreditante con al menos quince días de antelación, no pudiendo disponer nuevamente de las cantidades canceladas.

#### **4. Evolución del fondo**

Como se ha señalado en el apartado dos el Fondo ha sido liquidado 21 de diciembre de 2015, debido a que todos los activos y bonos han sido íntegramente amortizados.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT 2, F.T.H. (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2015, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 29 de marzo de 2016.

Madrid, 29 de marzo de 2016

---

D. Carlos Abad Rico  
Presidente

---

D. Miguel Sotomayor Aparicio  
Consejero

---

D. César de la Vega Junquera  
Consejero